

**B.- ESTADO DE GASTOS**

Capítulo 3.- Gastos financieros	21.000,00 euros
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	81.397,00 euros
b) Operaciones de capital	
Capítulo 6.- Inversiones reales	434.685,90 euros
Capítulo 7.- Transferencias de capital	35.772,00 euros
Capítulo 9.- Pasivos financieros	20.583,00 euros
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.563.079,63 euros</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 20 de diciembre de 2007.–El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

07/17383

**AYUNTAMIENTO DE VOTO**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2007.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día trece de diciembre de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1, del vigente presupuesto general para 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el 177, el expediente tramitado se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Voto, 17 de diciembre de 2007.–El alcalde, José Luis Trueba de la Vega.

07/17331

**AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO**

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/07.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 26 de noviembre de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 5/2007 de modificación de crédito para suplementos créditos dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

**AUMENTOS DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	99.786,93
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	63201	0,00
6	INVERSIONES REALES	95.855,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		195.642,53

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

**DISMINUCIONES DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	-12.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	-2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-8.976,41
5	63201	0,00
6	INVERSIONES REALES	-36.738,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		-59.714,76

**AUMENTOS DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	25.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	500,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94.730,60
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.897,17
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		135.927,77

Después de estos ajustes el estado de gastos, por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones definitivas:

**RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS**

CAP.	DENOMINACIÓN	CONS.ANT.	MODIFIC.	CONS.DEF.
1	Gastos de personal	223.915,04	-12.000,00	211.915,04
2	Gastos bienes corrientes y servicios	440.043,23	99.786,93	539.830,16
3	Gastos financieros	7.500,00	-2.000,00	5.500,00
4	Gastos de Transferencias corrientes.	72.760,33	-8.976,41	63.783,92
6	Gastos de Inversión	522.146,91	59.117,25	581.264,16
7	Gastos Transferencias capital	28.374,13	0,00	28.374,13
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	8.900,00	0,00	8.900,00
TOTAL		1.303.639,64	135.927,77	1.439.567,41

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 21 de diciembre de 2007.–El alcalde, Ángel Sáinz Ruiz.

07/17280

**JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE TORANZO**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/07.*

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto general de 2007, por espacio de quince días hábiles, estará de manifiesto en la Secretaría de la entidad, conforme dispone el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Si no se presentan reclamaciones, este acuerdo inicial pasa a definitivo.

Bárcena, 14 de diciembre de 2007.–El presidente, José Manuel Sainz Pando.

07/17459